

ACORDADA Nº 67
AÑO 1989

En Buenos Aires, a los 21 días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Enrique Santiago Petracchi, el señor Vicepresidente Doctor Augusto César Belluscio y los Señores Jueces Doctores Carlos S. Fayt y Jorge A. Bacqué,

CONSIDERARON:

Que mediante acordada 34 del 7 de junio de 1984, aclarada por la 53 del 14 de agosto del mismo año, esta Corte estableció que la designación de funcionarios en los cargos que requieren título habilitante debe efectuarse por el régimen de concursos.

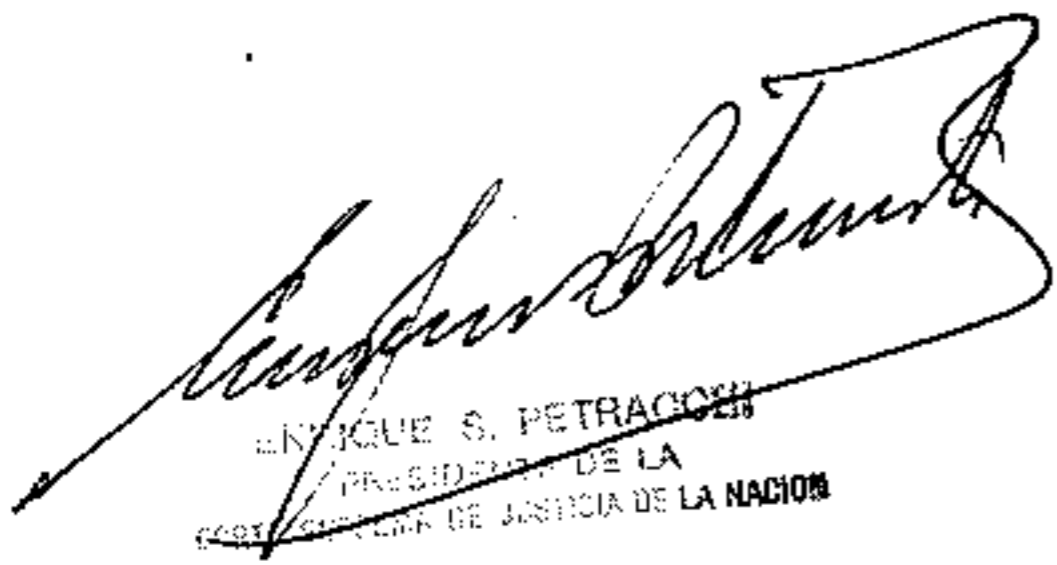
Que por resolución 845 de fecha 5 de septiembre de 1989, se llamó a concurso para cubrir dos cargos de segundo médico de obducciones (oficiales superiores de 8a.) en la Morgue Judicial.

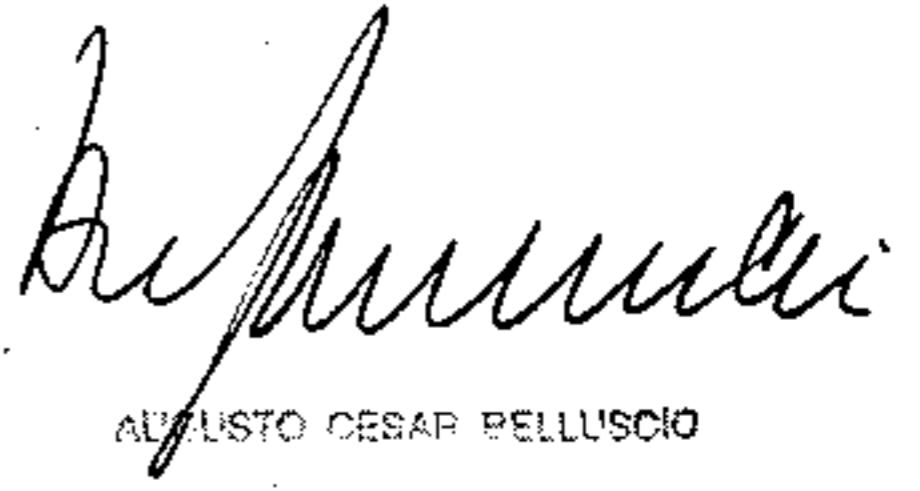
Que la Comisión Asesora designada para dictaminar en el mencionado concurso procedió a la evaluación de los antecedentes de los postulantes y el mérito de la prueba escrita.

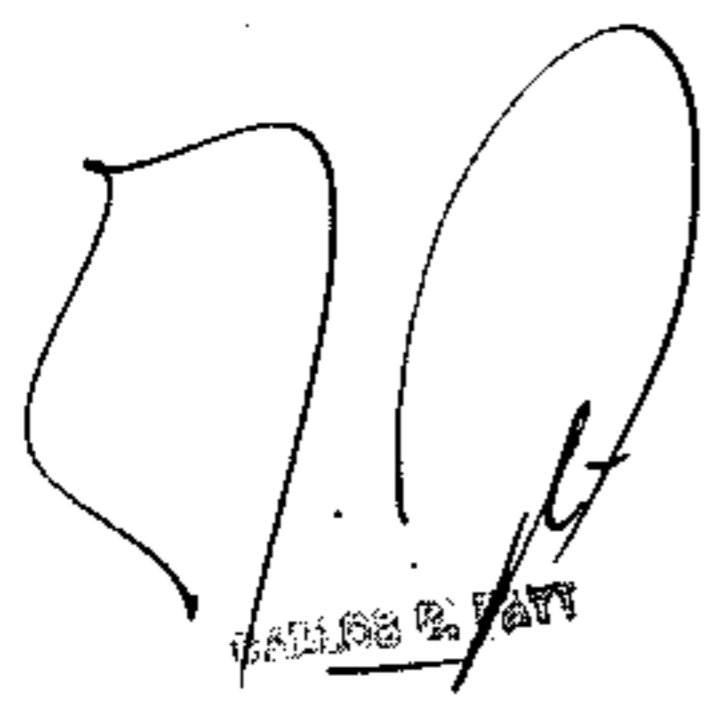
Por ello, ACORDARON:

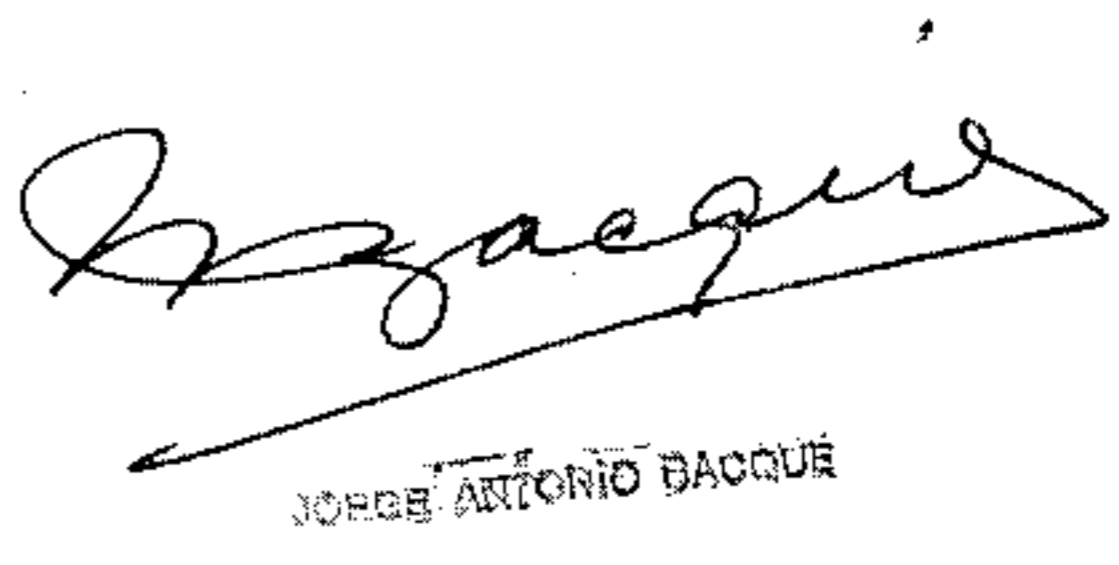
Efectuar las siguientes designaciones en el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional -MORGUE JUDICIAL-: - Segundo Médico de obducciones- OFICIALES SUPERIORES DE OCTAVA- a los Doctores CARLOS ALBERTO NAVARI (D.N.I. n° 11.876.186-clase 1955) y ROBERTO ORTI (D.N.I. n° 12.342.696-clase 1956), los cuales ocuparon el primero y segundo lugar en el orden de mérito,

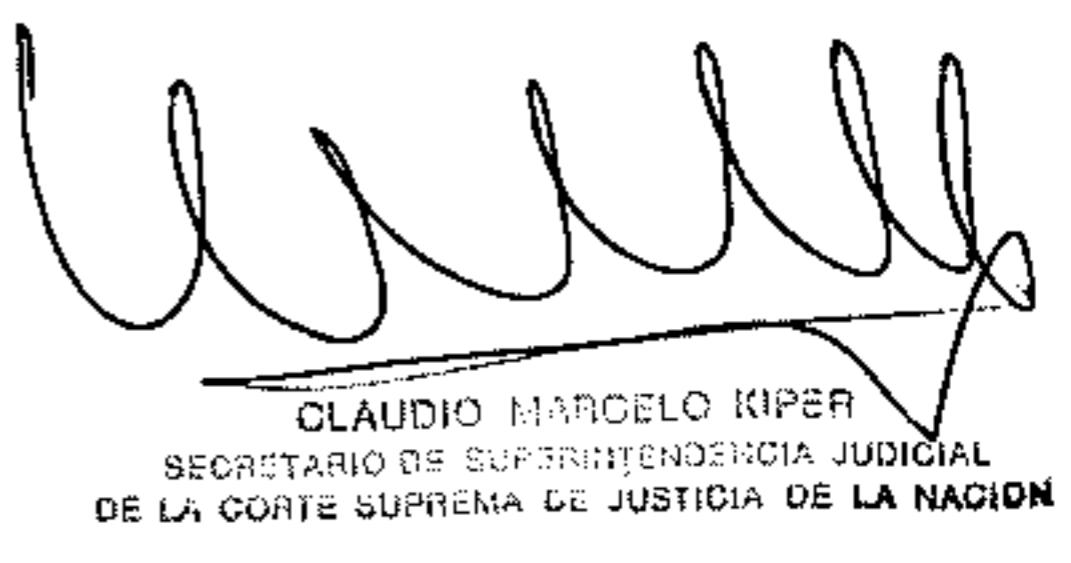
Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-


ENRIQUE S. PETRACCHI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO


CARLOS S. FAYT


JORGE ANTONIO BACQUÉ


CLAUDIO MARCELO KIPER
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION